

# ¿A los márgenes? La teoría feminista en la teoría moral y política

*To the Margins? Feminist Theory in Moral and Political Theory*

Marta Postigo Asenjo  
Universidad de Málaga, España

**RESUMEN** Inscrita tradicionalmente en los márgenes de la teoría moral y política, y tras un largo recorrido por los cauces de la modernidad de donde parten sus raíces, resulta pertinente preguntarse por el estatus de la teoría feminista. Concebida fundamentalmente como teoría crítica —apostilla de la corriente central o dominante—, la teoría feminista puede definirse como teoría *tout court*; los discursos de la igualdad son parte central del pensamiento moral y político y el feminismo es filosofía. El presente artículo aborda la ambivalente relación entre la teoría feminista y la teoría moral y política con una visión crítica que apuesta por un planteamiento integrador que incorpora la dimensión del cuidado a la corriente *malestream*, y tiene en cuenta las diferencias de género, así como las consecuencias de la división sexual entre lo público y lo privado.

**PALABRAS CLAVE** cuidado; feminismo; política sexual; teoría moral y política.

**ABSTRACT** Traditionally inscribed at the margins of moral and political theory, it is time, after centuries of ongoing debates originated and grounded in Modernity's values, to reflect on the status of Feminist Theory. Defined basically as critical theory —apostille of the mainstream theory—, feminist thought can be defined as theory *tout court*, in so far as the egalitarian discourses are central parts of moral and political thought and feminism is philosophical. This paper addresses the ambivalent relation between feminist theory and moral-political theory with a critical view that upholds an integral vision that incorporates the dimension of care into the malestream, and takes into account gender differences as well as the division between the public and private spheres.

**KEY WORDS** Care; Feminism; Moral and Political Theory; Sexual Politics.

<b>RECIBIDO RECEIVED</b>	29/11/2019
<b>APROBADO APPROVED</b>	07/5/2020
<b>PUBLICADO PUBLISHED</b>	15/7/2020

## NOTA DE LA AUTORA

Marta Postigo Asenjo, Área de Filosofía Moral, Departamento de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga, España.

El presente trabajo es parte de los resultados de investigación del Proyecto I+D+I *Civic Constellation III. Democracy, Constitutionalism, and Anti-Liberalism*, PGC2018-093573-B-100 (2019-2022), <https://www.uma.es/civicconstellation/>

Agradezco a las editoras y revisoras del presente monográfico sus comentarios y sugerencias que han contribuido a enriquecer y a mejorar el texto original.

Correo electrónico: [martapostigo@uma.es](mailto:martapostigo@uma.es).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8354-7997>

La masiva incorporación de las mujeres a la educación superior constituye uno de los fenómenos más significativos que han tenido lugar en las últimas décadas en la mayor parte de las sociedades avanzadas, reflejo de los cambios producidos en las relaciones de género.<sup>1</sup> El acceso progresivo de las mujeres a los espacios públicos y académicos ha tenido un impacto indiscutible en los temas y en las metodologías de investigación que se han desarrollado desde los años ochenta del siglo XX, tal y como refleja, entre otras aportaciones, la evolución de los estudios feministas y de la perspectiva de género.<sup>2</sup> Sin embargo, como ha sucedido en otros ámbitos profesionales, las investigadoras se han encontrado con el problema de la doble vocación o *militancia*: por una parte, han trabajado en los temas y corrientes principales o *mainstream*, y por otra, han incorporado y desarrollado las cuestiones de género.

Tal ambivalencia no podría explicarse si no fuera por la falta de sensibilidad hacia las circunstancias femeninas en las teorías científico-sociales dominantes, así como por la posición marginal y periférica que caracteriza todavía hoy a los estudios de género en la mayor parte de las instituciones académicas y de los currículos educativos. Si bien es cierto que, en las últimas décadas, tales investigaciones han ido adquiriendo presencia y relevancia en los debates científicos, el precio ha sido su permanente interinidad.<sup>3</sup> A principios del siglo XXI, estos son, en el mejor de los casos, tolerados por los poderes benévolos que se prestan a concederles espacios y licencias temporales, a los márgenes de los cánones y de las corrientes centrales. No creo exagerar si señalo que la especialización en las cuestiones feministas es percibida todavía hoy con el estigma de la parcialidad y del sectarismo. Es decir, a dicha especialización se le rebaja su prestigio académico —a pesar de su ineludible dimensión filosófica y su impacto sociopolítico—, y se pone en cuestión su

1 En el curso 2017-2018, había un total de 710.743 mujeres matriculadas en las universidades españolas y 578.490 hombres (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, 2019). Sobre las vicisitudes para acceder a los espacios académicos (Ballarín Domingo, 2010). En lo que respecta a las élites académicas y las Reales Academias (García León Álvarez y Fresno Martín, 2005).

2 En teoría moral y política véanse (Pateman y Gross, 1986; Benhabib y Cornell, 1990; Castells, 1996; Krause, 2011). Sobre las aportaciones de género y feminismo a otras disciplinas científicas véase el trabajo seminal de Harding (1986). También Magallón (2016, pp. 57-63), Comisión Europea (2013), Ballesteros García, et. al. (2014).

3 En los últimos años se han intensificado los intentos de desmantelar los estudios feministas y de género de los currículos y de las titulaciones académicas. Así ha sucedido, por ejemplo, en Australia, en universidades como Queensland, Wollongong, Troke y Melbourne (véase Smith, 2013). Sobre los desafíos que afrontan tales titulaciones y especializaciones en temas feministas y de género en el contexto europeo pueden verse el trabajo de Verloo y de Paternotte (2018, pp. 1-5) y los artículos de prensa de Apperly (2019) y de Redden (2018). Sobre el caso de las universidades españolas véase Gayá (2018).

fundamento científico. Reñido, aparentemente, con el rigor y la neutralidad científica, el calificativo de *feminista* se asocia frecuentemente a determinadas ideologías o partidos políticos, cuando lo cierto es que el feminismo dialoga críticamente con las diferentes corrientes intelectuales —liberales, marxistas, socialistas, modernas y posmodernas—.

Son dos las explicaciones que encuentro a dicho descrédito: la primera es el desconocimiento predominante, más allá de los círculos especializados, acerca de los contenidos de las vindicaciones y de los debates de igualdad entre los sexos desde la Ilustración.<sup>4</sup> Resulta pertinente, pues, seguir ilustrando sobre el contenido de los discursos igualitarios y de las teorías desarrolladas sobre las identidades, temas que afectan e interesan al conjunto de la ciudadanía. La segunda explicación redundante en la resistencia a aceptar los avances promovidos por las movilizaciones de las mujeres y las transformaciones de las identidades de género. Todavía hay quienes niegan que hayan existido desigualdades entre los sexos en la ciudadanía contemporánea, así como que las diferencias de género sean construcciones socioculturales en lugar de destinos biológicos, ignorando los avances que han tenido lugar en el estudio de las identidades durante los últimos años.

Que el feminismo es filosofía (y ciencia) *tout court* es una de las afirmaciones esenciales que debemos agradecer a Celia Amorós, y que se olvida con frecuencia (Amorós, 1989/1991, pp. 8-10; 2000, pp. 9-12). Lo cierto es que cuando se objeta al feminismo su sectarismo y sesgo doctrinario, e incluso se lo califica de movimiento antiliberal y totalitario, rara vez se ha leído o estudiado seriamente una sola obra de la literatura académica que aborda el debate sobre la igualdad entre los sexos en la Ilustración y en la ciudadanía contemporánea.<sup>5</sup> Tales objeciones sitúan, además, a las mujeres ante una

4 Una excepción es el trabajo de Pablo de Lora (2019), quien dirige controvertidas críticas hacia ciertas teorías feministas radicales, —el autor se centra, fundamentalmente, en el debate sobre la sexualidad y las identidades de género, y no profundiza en las discusiones sobre la división de esferas, la maternidad y el cuidado, que son centrales para el pensamiento feminista—. Aunque discrepe del enfoque y de las conclusiones de De Lora, es acertado reconocer que el autor se ha tomado en serio el feminismo, esto es, se ha tomado la molestia de estudiar las teorías feministas que critica, lo que, lamentablemente, es poco frecuente.

5 Entre otros ejemplos, cabe citar a las afirmaciones recientes de Mario Vargas Llosa, quien ha reprochado al feminismo (en su conjunto) su sesgo inquisitorial. El autor se refiere a este como el “más resuelto enemigo de la literatura” (2018), posición que matiza ligeramente unos meses después en el mismo medio (2019). No es el lugar de atender pormenorizadamente a las afirmaciones del escritor. A modo de resumen cabe destacar dos aspectos. El primero es que resulta sorprendente que la mayoría de los críticos del feminismo no se refieran ni remitan a fuentes específicas (véase la excepción que menciono en la nota precedente). Cuando descalifican al feminismo, ¿se refieren a Mary Wollstonecraft o a John Stuart Mill?, ¿a Simone de Beauvoir o Kate Millett?, ¿a Celia Amorós o al postestructuralismo francés?,

tesitura: o se mantienen en su habitual espacio privado y en el estado inesencial de alteridad ya señalado por Simone de Beauvoir (1949), o cuestionan los estereotipos heterónomos tradicionales con el riesgo de ser calificadas de gregarias y molestas doctrinarias. La única forma de no incomodar parece ser, así, aceptar las desigualdades históricas y los estereotipos tradicionalmente asignados a los sexos.

De forma general, los estudios y debates feministas contribuyen a visibilizar los aportes realizados por las mujeres y que han estado ausentes de la teoría moral. Para ello, se recuperan las genealogías y los textos olvidados de las vindicaciones históricas de igualdad, y se estudia de qué forma se construyen y se destruyen las identidades sexuales y de género (Barco Cebrián, et. al., 2019; Moreno Sardá, 1987; Ramos Palomo, 2006). Las herramientas críticas y conceptuales de la teoría feminista resultan ya ineludibles para comprender el mundo en el que vivimos. Las diferencias de género son transversales a las diversas estratificaciones socioeconómicas y culturales —de estamento, casta, etnia o raza, clase social y estatus—, y están presentes prácticamente en todas las culturas y sociedades.<sup>6</sup> Son, por tanto, universales. Cabe preguntarse, pues, si no ha llegado el momento de reflexionar y de replantearse el estatus del feminismo en la teoría moral y política.

### **Teoría feminista y teoría moral y política: ¿la periferia o el centro?**

Tras siglos de andaduras y frecuentes altibajos, la teoría moral y política feminista se encuentra en una encrucijada:<sup>7</sup> obligada a escoger entre existir en

---

¿a Martha Nussbaum o a Judith Butler?, ¿a Nancy Fraser o a Iris Marion Young? Conviene recordar que el feminismo se nutre de una amplia base teórica y filosófica. Segundo, desde la Ilustración las vindicaciones feministas argumentan sobre la igualdad y las libertades. Resulta pertinente nombrar a John Stuart Mill, autor entre otras obras de *On Liberty* (1859/1991a) y de *The Subjection of Women* (1869/1991b), para reflejar la estrecha relación entre la defensa de las libertades civiles y de la igualdad entre los sexos. Los más elocuentes defensores de las libertades civiles y de la ciudadanía han sido también quienes han defendido la igualdad y las oportunidades de las mujeres firmemente —desde el Marqués de Condorcet a Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft, John Stuart Mill, Emilia Pardo Bazán, entre otras— (véase Puleo, 1993). El feminismo se sirve fundamentalmente de argumentos, no de la censura.

6 Sobre el concepto *clase social*: Hanagan (1994, p. 184); Marx y Engels (1848/1998; y 1867-1873/1975-1981). Sobre la teoría de Max Weber sobre los elementos de estratificación: “Clases, estamentos y partidos” (Weber, 1922/1964, pp. 1115-1135). Sobre la relación entre clases y estatus en el mundo contemporáneo, véase Wallerstein (2011). Para atender al debate sobre las políticas de redistribución y reconocimiento, así como al carácter binario del género Fraser (1989 y 2009), Fraser y Honneth (2003). Sobre la dimensión universal del patriarcado, Valcárcel (2019).

7 La teoría feminista es, en buena medida, la matriz de donde provienen los estudios de género.

la periferia como “feminista” o perpetuar las omisiones sobre las mujeres y sus identidades en el discurso *mainstream*.

Las mujeres constituyen aproximadamente la mitad de la población, excepto en aquellas regiones en las que la discriminación se cobra sus vidas (Sen, 2002). Los debates feministas contribuyen, así, a completar la filosofía moral y política con una perspectiva universal que enmienda las omisiones históricas sobre las circunstancias y necesidades de las ciudadanas (Benhabib, 1992). Sin embargo, tales debates no tienen ya solo el objetivo de recuperar las genealogías perdidas de las mujeres, sino que dan el paso a cuestionar la neutralidad del discurso filosófico y científico (Pateman, 1986; Gatens, 1986; Thiele, 1986; O’Brien, 1981). Más allá de preguntarse qué sucede con las mujeres y cuál es su papel en las teorías y paradigmas científicos, históricos, artísticos y filosóficos, se plantean “qué pasa con la ciencia, cómo está construida y qué parcialidades oculta su supuesta neutralidad” (Magallón, 2016, p. 60).

En este sentido, la crítica feminista no se ciñe al *contenido* de las teorías, esto es, a lo que se dice o no se dice acerca de las mujeres, sino que se pregunta por lo que *puede* concebirse y abordarse en el marco de un paradigma teórico específico (Gatens, 1986, p. 20). No se trata solo, por tanto, de preguntarse qué queda excluido de determinadas teorías, sino *por qué* resulta crucial dicha exclusión para la propia existencia y coherencia de las mismas (Gatens, 1986, p. 25). Lo que se cuestiona, por tanto, es la neutralidad de la teoría moral y política (Gatens, 1986, p. 29).<sup>8</sup> El feminismo teórico y filosófico tendría así un carácter subversivo que desafía las presuposiciones y las categorías fundamentales de lo que Carole Pateman, siguiendo a Mary O’Brien (1981), denomina teoría *malestream* (Pateman, 1986, p. 1).

De tales premisas habría que concluir que no hay teoría política neutral. Cuando los asuntos de las mujeres se abordan desde las técnicas analíticas y las perspectivas teóricas vigentes, señala Pateman (1986), no hay una auténtica

Prácticamente toda teoría feminista cuestiona explícita o implícitamente las identidades sexuales y refuta la tesis de la complementariedad natural de los sexos, así como el fundamento biológico de tales identidades. El sujeto “mujeres” se problematiza, asimismo, en el pensamiento de la igualdad. Véanse a este respecto dos obras clásicas *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir (1949) y *La mística de la feminidad* de Betty Friedan (1963). También la formulación de las relaciones e identidades sexuales en términos de poder es una constante de la literatura moral y política, desde Kate Millett (1970) hasta las lecturas foucaultianas del feminismo posmoderno.

<sup>8</sup> “The salient point here is that there cannot be an unadulterated feminist theory which would announce our arrival at a place where we could say we are ‘beyond’ patriarchal theory and patriarchal experience. Nor can there be a philosophy which would be neutral, universal or truly human in its character, thus rendering feminism redundant. Acknowledging this entails also acknowledging that a commitment to feminist politics necessarily involves a ceaseless critical engagement with and interrogation of our (theoretical/practical) existences” (Gatens, 1986, p. 29).

aportación feminista. Esta tiene lugar cuando se formulan determinadas preguntas y se usan argumentos que cuestionan las mismas bases, presupuestos y categorías del patriarcado. La versión *domesticada* del feminismo, escribe la autora, dejaría intacta la estructura institucional y conceptual patriarcal. Una característica de dicha limitación es la omisión de la esfera doméstica y de las actividades de las mujeres (Elshtain, 1981; Okin, 1989). Si bien la esfera pública de la sociedad civil adquiere su significado y relevancia solo en contraste y en oposición con el ámbito privado, este último, el espacio doméstico, se presenta como un fenómeno natural y, por tanto, no político. A juicio de Pateman, la separación *patriarcal* entre las dos esferas y los dos sexos ha sido omitida en la teoría contemporánea, y la esfera privada se ha presentado como si fuera un fenómeno natural libre de escrutinio crítico (Pateman, 1986, p. 6).

La división sexual entre lo público y lo privado vertebría, así, la teoría moral y política de forma que las categorías universales —individuo, trabajador, salario, jornada laboral, trabajo productivo, sociedad civil, derechos, consentimiento, contrato— la presuponen (Elshtain, 1981; Pateman y Mills, 2007). En definitiva, puede decirse que la *teoría patriarcal* no deja margen para las mujeres *como mujeres*; como mucho, estas son incorporadas como imperfectos reflejos de los hombres (Pateman, 1986, p. 8).<sup>9</sup>

A este respecto, el haber incidido en que el contrato social es solo una parte del contrato original moderno, una fraternidad masculina, es una de las aportaciones claves de Pateman. Las funciones y los espacios domésticos tradicionalmente ocupados por las ciudadanas en la ciudadanía moderna y contemporánea se legitiman en virtud del contrato sexual (Pateman, 1988). Así, cabe afirmar que la sociedad civil moderna contractualista es fraternal, y el patriarcado moderno (fraternidad) es contractual.

Por su parte, Beverly Thiele ha puesto de relieve los llamados “trucos de la invisibilidad” [*invisibility tricks*] de las mujeres en la teoría moral y política, como son la descontextualización, los falsos universalismos, la naturalización de las diferencias sexuales, los dualismos de género y la apropiación e inversión de imágenes y símbolos (Thiele, 1986, pp. 29-30). A este respecto, la autora coincide en que las mujeres reales no han sido de interés para los teóricos y científicos (Thiele, 1986, p. 30).<sup>10</sup>

9 “*Existing patriarchal theory has no place for women as women; at best, women can be incorporated as pale reflections of men*” (Pateman, 1986, p. 8).

10 En palabras de Thiele, “*where she is present, woman is either a partial figure engaged in activities which can easily be described by direct analogy to men (as with Marxian worker, a sexless creature), or she is an ideological construction of the male theorist's imagination. We see 'Woman' in all her glory rather than real women (...) What women are, do and can become are not the central concerns of male-stream theory nor are they considered appropriate concerns for such theory*” (Thiele, 1986, p. 30).

Como vemos, ya en 1986 se estaba resaltando la necesidad de un cambio radical de dirección en la disciplina. Entonces, “¿cuál es, y debe ser, la relación de las teóricas feministas con los métodos teóricos clásicos y convencionales?” (Pateman, 1986, p. 3). A juicio de Pateman, es imposible prescindir de la teoría dominante, pues hay aportaciones valiosas que obtener y lecciones que aprender de la teoría *malestream*. Lo importante, señala esta, no es pensar “cómo las feministas pueden crear una teoría *ab initio*, sino cómo podemos encontrar estrategias apropiadas de批评和enfoques distintivos que sean útiles para desmontar y transformar la teoría social y política” (Pateman, 1986, p. 4).<sup>11</sup>

Conviene recordar que el feminismo no es lo contrario al machismo, sino una de las tradiciones políticas igualitarias de la modernidad (Valcárcel, 2000, p. 123). Como escribe Amorós, se trata de la “única filosofía que toma en serio los presupuestos de la universalidad,” que “acabará por implantarse como filosofía *tout court*” (1989/1991, p. 8).<sup>12</sup> Con las vindicaciones de igualdad las ciudadanas reclaman lo genéricamente humano, no lo identitariamente masculino. Como ha explicado Amelia Valcárcel, el feminismo es una corriente intelectual, civil y política que “reposa sobre el universalismo y se nutre del arsenal conceptual de la modernidad” (Valcárcel, 2000, p. 123). Se trata de una “tradición de pensamiento político, con tres siglos a la espalda, que surge en el mismo momento en que la idea de igualdad y su relación con la ciudadanía se plantean por primera vez en el pensamiento europeo” (Valcárcel, 1997, p. 89).

El discurso feminista es parte integral de la teoría moral y política, y articula “un punto de vista y una perspectiva desde los cuales se pueda proceder a una relectura de la historia de la filosofía —y, más en general, del pensamiento y de la cultura— en la que no se haga abstracción de las distorsiones patriarcales que inevitablemente han configurado cierto tipo de discursos” (Amorós, 1989/1991, p. 10). Por ello, se trata de una “crítica de la crítica,” de una “ilustración de la Ilustración” que viene a completar el proyecto inacabado de la modernidad. Al hacer abstracción de las distorsiones patriarcales y poner en evidencia las dimensiones política y económica de las diferencias sexuales, se construye un marco teórico más completo y universal.

Resulta oportuno, pues, “profundizar en el diálogo y confluencia entre la teoría política y la teoría feminista, todavía demasiado reciente y superficial”

11 “The question, then, is not how feminists are to create theory *ab initio*, but how we are to develop the most appropriate forms of criticism and our own, distinctive approaches, in order to dismantle and transform social and political theory” (Pateman, 1986, p. 4).

12 Véase Postigo Asenjo (2014a) para una bibliografía y una descripción del legado del “feminismo filosófico” en España desde 1960 a 2010.

(Castells, 1996, pp. 11-12). Ahora bien, es precisamente esta distinción entre la teoría política feminista y la que no lo es, —la dominante—, lo que debe hacernos reflexionar. Pues, habría que concluir que la teoría moral y política no puede ser feminista por definición, ya que, cuando es feminista la teoría se concibe, en el mejor de los casos, como una serie de aportaciones críticas a la teoría central. En cambio, si la teoría no es feminista, forma parte de la corriente y del canon principal. ¿Es razonable concluir que la tendencia dominante de la teoría moral y política no puede ser feminista, pues, si lo es, deja de ser principal, y si es feminista se convierte en una teoría crítica, separada de la corriente principal, e incluso sesgada, parcial y tendenciosa?

Conviene insistir en que la teoría “feminista” es filosofía y teoría moral y política, como cabría afirmar con respecto a otras disciplinas académicas y científicas. En este sentido, es pertinente enfatizar que el “feminismo es filosófico” junto a Amorós (2000, p. 10).

En la década de los noventa, Carme Castells concluye en su célebre compilación de textos de la teoría política feminista contemporánea, que la relación entre teoría feminista y teoría política debería finalmente ser “tan intensa e intrincada que haga innecesaria la adjetivación, es decir, la ‘teoría feminista’” (Castells, 1996, p. 30). Para avanzar en este objetivo, la autora propone diferentes estrategias. En primer lugar, superar la omisión de las diferencias de género. En segundo lugar, replantearse la tradicional separación entre las esferas pública y doméstica. Por último, concebir una teoría global de la justicia sin perder de vista las prioridades y problemas de las mujeres, entendidas como un colectivo no homogéneo, ni esencializado (Castells, 1996, p. 30).

Tales propuestas siguen estando, a mi juicio, plenamente vigentes y merecen consideración. Conclusiones similares han defendido autoras como Carol Gilligan (1982) y Susan Moller Okin (1989) cuando tratan de integrar la ética del cuidado y la ética de la justicia. A mi juicio, no se trata de responder al androcentrismo con un pensamiento ginocéntrico o maternal de la diferencia (Dietz, 1994), sino de buscar la verdadera universalidad integrando las dimensiones tradicionalmente ignoradas de la esfera doméstica y del cuidado en las políticas públicas y en las consideraciones de la justicia. Con el influjo de Gilligan (1982), la ética feminista ha puesto de manifiesto, durante las pasadas décadas, cuál es la relevancia de los cuidados y de las tareas domésticas tradicionalmente desempeñadas por las mujeres, no solo para el sostenimiento social y económico, sino también para la teoría moral, complementando las éticas normativas deontológicas, utilitaristas y de la virtud. Ha contribuido a complementar las éticas normativas y los discursos de la justicia incorporando a la teoría moral las tareas de cuidado, a las mujeres y a los sujetos racializados,

naturalizados, en busca de un verdadero universalismo (Benhabib, 1992; Gilligan, 1982; Held 1993, 2006, 2008; Kittay y Meyers, 1987; Kittay 1999; Jaggar, 1991; Jaggar, 1994; López de la Vieja, 2004, 2006, 2014; Noddings, 1984; Ruddick 1989, 1998; Tronto 1994, 2006).

El siguiente paso, pues, es considerar cómo puede concebirse, así, una teoría moral y política sin calificativos que tenga en cuenta a la esfera tradicionalmente ignorada de los cuidados. Para ello, será relevante realizar un breve recorrido por las argumentaciones y las controversias clásicas del feminismo.

### **Lo personal es político. Del androcentrismo a la ética del cuidado.**

Una vez que se ha planteado la controversia en torno al estatus de la teoría moral y política feminista, resulta pertinente recordar cuáles han sido los objetivos y las consecuencias de los discursos de la igualdad, y cómo concebir, en consecuencia, una teoría integradora y universalista (Postigo Asenjo, 2014b, pp. 323-341).

La ciudadanía es el marco en el que tienen cabida las aspiraciones de igualdad (Rosales, 1998). La condición cívica abre un horizonte de expectativas de justicia y de derechos (Marshall y Bottomore, 1992), que es el lugar donde se ubica el feminismo desde la modernidad. Ahora bien, hemos visto cómo la teoría moral y política presupone un *contrato sexual* en virtud del cual las ciudadanas, en lugar de plenos derechos civiles y políticos, ejercen la ciudadanía tuteladas en el ámbito doméstico, a cargo de las tareas reproductivas y de cuidado. La politización de la esfera doméstica y las diferencias sexuales es una de las contribuciones esenciales de las pensadoras morales y políticas. *Lo personal es político* y *el sexo es político* son afirmaciones que reflejan las consecuencias del feminismo, es decir, su contribución a la visibilidad y reconocimiento de las tareas desempeñadas en el ámbito doméstico y la dimensión política del cuerpo (Millett, 1970; Butler, 1993; 1990/1999).

En este sentido, el ámbito de “lo político” ha sido ensanchado más allá de la esfera pública de la sociedad civil (Pulkkinen, 2000). Los discursos de la igualdad han logrado politizar lo que supuestamente es *estrictamente natural*, es decir, la reproducción, las tareas de cuidado y las diferencias sexuales. Si, por un lado, la presencia de las mujeres en los espacios políticos y en las profesiones remuneradas ha podido percibirse como una amenaza subversiva para el orden civilizado y público (Pateman, 1980, pp. 20-34), por otro lado, el feminismo politiza y problematiza la esfera doméstica.

En los textos modernos en defensa de la igualdad se cuestiona el fundamento natural y biológico de las diferencias sexuales, para poner el acento, en cambio, en el influjo de la educación y de la socialización. Pueden

tomarse como ejemplo los textos clásicos del cartesiano Poulain de la Barre y de la pensadora inglesa Mary Wollstonecraft. El primero de ellos, *De la Barre*, defendió en su tratado *La igualdad de los sexos*, allá en 1673, que la desigualdad es fruto de la costumbre y del prejuicio. “La mejor manera de combatir el prejuicio,” señalaba que consiste en “comprender la manera en que las mujeres han sido sometidas y excluidas de las ciencias y de los cargos ... La diferencia entre hombres y mujeres en lo que respecta a los valores, provienen de la educación” (*De la Barre*, 1673/2007, p. 129).

En los tiempos en que el citado filósofo escribía sus ensayos sobre la igualdad, resultaba inusual encontrar a mujeres ocupando cargos de responsabilidad pública, civil y económica. Sin embargo, “si al conformarse los Estados y al establecerse las diferentes funciones que los integran se hubiera llamado también a las mujeres, estaríamos acostumbrados,” escribía el autor, “a verlas como ellas nos ven a nosotros; entonces no nos extrañaría, por ejemplo, que fueran jueces en los tribunales” (*De la Barre*, 1673/2007, p. 22). Como ponía de relieve el filósofo, bastaría con cambiar la costumbre y evitar el prejuicio para que las ciudadanas adquirieran iguales competencias y oportunidades para participar en la vida civil y política. Pues, en lo referente a las mujeres, proseguía el autor, “las razones más poderosas se reducen a subrayar el hecho de que las cosas han sido siempre como son” (*De la Barre*, 1673/2007, p. 22).

De forma similar, en el contexto de la Revolución Francesa, Mary Wollstonecraft apuntaba a la educación para explicar las causas de la desigualdad entre los sexos. A las afirmaciones de Rousseau sobre la complementariedad natural de estos (Rousseau, 1762/1916), la autora inglesa replicaba defendiendo un modelo educativo alternativo que reforzaba el intelecto y la razón de las mujeres, en lugar de su sumisión y dependencia. La crítica de Wollstonecraft a los valores y al modelo educativo que la clase burguesa ofrecía a las ciudadanas, ponía en evidencia las nefastas consecuencias del arquetipo del *bello sexo* para el conjunto de la ciudadanía. Las diferencias morales, tan perjudiciales, insistía Wollstonecraft (1792/1988), no pueden atribuirse a la naturaleza, ni residen en las diferencias anatómicas, sino en la educación.

Como puede observarse, la conclusión evidente de dicha literatura clásica es que las desigualdades son consecuencia del hábito y de los prejuicios que limitan las oportunidades femeninas en virtud del sexo, y no condicionantes naturales inevitables. Frente a los argumentos que insistían en que los sexos son, por naturaleza, diferentes y complementarios, tales autores propusieron una reforma de los valores y de las costumbres orientada a que las ciudadanas adquirieran las virtudes morales universales y las competencias racionales. La educación se erige así en el principal instrumento de la

ciudadanía y del feminismo para transformar las costumbres anacrónicas, reforzar las capacidades racionales de las mujeres, y contribuir de este modo al progreso cívico y moral (Mill, 1991a y b).

Por otra parte, si bien los argumentos ilustrados comenzaron insistiendo en que las identidades son moldeables con la educación, en 1949 se daba un paso aún más explícito y se proclamaba que “no se nace mujer, se llega a serlo” (De Beauvoir, 1949/2001, p. 13). Ser mujer u hombre no es una cuestión estrictamente de hormonas y cromosomas, sino un proceso de desarrollo sociocultural. Ahora bien, como ha explicado Judith Butler, “se llega a ser mujer” en un cuerpo que ha sido interpretado, nombrado e inscrito en las normas binarias y heterosexuales (heteronormatividad) (Butler, 1986, 1993).

De este modo, frente al discurso de la complementariedad natural de los sexos en virtud del cual las diferencias de género son la consecuencia inevitable de las características biológicas, el cuerpo se postula en la teoría feminista como un elemento político, discursivo y simbólico desde donde se ejercen relaciones de poder (Millett, 1970), pero también desde donde se abren nuevas posibilidades de transformación (Butler, 1993).

En este sentido, la tarea del feminismo ha consistido en entender y explicar cómo se construye la *Mística de la feminidad* (Friedan, 1963). Se analiza, a partir de los sesenta del siglo pasado, el “problema que no tiene nombre,” esto es, los efectos psicológicos de la mística de la feminidad que dirige a las mujeres al matrimonio y al hogar como único proyecto vital, pero también aspectos como el impacto económico de las funciones no remuneradas de las mujeres “amas de casa,” su contribución al sostenimiento de las economías industrializadas y del Estado de bienestar, el ahorro del Estado en asistencia a la dependencia, los problemas de conciliación, la brecha salarial y el reparto de las responsabilidades de cuidado (Held, 2006, 2008). Una vez las mujeres cuestionan su lugar “natural” empiezan a plantearse problemas. Si las ciudadanas no se ocupan de las tareas domésticas, ¿lo hará el Estado?, ¿lo harán los hombres?, ¿seguirán existiendo las familias?

En efecto, el feminismo plantea problemas: la incorporación de las ciudadanas a la esfera laboral y profesional tiene como contrapartida la caída de la natalidad cuando no hay otra cobertura para atender a las personas dependientes. La expansión de las expectativas profesionales femeninas produce un desafío demográfico que pone en riesgo la sostenibilidad del Estado de bienestar. Algunos ciudadanos se sienten desorientados y ansiosos, poco habituados a ocuparse de las tareas de crianza y de cuidado, y a tratar a las mujeres como sus iguales. Incluso cabe preguntarse si existen los hombres y las mujeres, como hizo célebremente de Beauvoir en 1949 (2000, p. 47).

Una forma de zanjar los problemas, claro está, consiste en desprestigiar al feminismo, recolocar a cada sexo en su lugar supuestamente natural, y devolver a las ciudadanas a las tareas domésticas. Pueden proporcionarse, para ello, incentivos económicos de alguna clase, y, como sucedió en la postguerra, intensificarse las campañas de la *mística de la feminidad* para incentivar el *baby boom*. Los discursos de la igualdad y las cuestiones de género son teoría moral y política. Gracias a ellos, a comienzos del siglo XXI, la teoría se encuentra más completa y, sobre todo, la mitad de la ciudadanía ha visto ampliadas sus oportunidades y expectativas vitales en buena parte del planeta. Junto a la esfera pública tradicionalmente masculina, la filosofía moral y política puede avanzar hacia enfoques más amplios y perspectivas que tengan en cuenta, entre otros aspectos, los derechos humanos sin omisiones ni falsos universalismos, los valores y las necesidades de cuidado, de forma que resulte innecesario que el feminismo permanezca a los márgenes.

### Referencias bibliográficas

- Amorós, Celia (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona, CT: Anthropos. (Trabajo original publicado en 1989).
- Amorós, Celia (2000). *Feminismo y filosofía*. Madrid, MD: Síntesis.
- Apperly, Eliza (2019, 15 de junio). Why Europe's far right is targeting gender studies [Por qué la extrema derecha europea tiene en el punto de mira a los estudios de género]. *The Atlantic*. Recuperado de <https://www.theatlantic.com/international/archive/2019/06/europe-far-right-target-gender-studies/591208/> (01/06/2020).
- Ballarín Domingo, Pilar (Coord.) (2010). Cien años sin permiso: las mujeres en la Universidad española. *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 17(2).
- Barco Cebrián, Lorena C., et. al. (Eds.) (2019). *Cambio generacional y mujeres universitarias. Genealogías, conocimiento y compromiso feminista*. Madrid, MD: Dykinson.
- Ballesteros García, Rosa María, et. al. (Eds.) (2014). *Voces consonantes feministas desde las humanidades, las ciencias sociales y experimentales. Homenaje a la profesora Ana María Montiel Torres*. Málaga, AN: Universidad de Málaga.
- Beauvoir, Simone de (2000). *El segundo sexo. Vol. I. Los hechos y los mitos* (A. Martorell, Trad.). Madrid, MD: Cátedra. (Publicación original de 1949).

- Beauvoir, Simone de (2001). *El segundo sexo. Vol. II. La experiencia vivida* (A. Martorell, Trad.). Madrid, MD: Cátedra. (Trabajo original publicado en 1949).
- Benhabib, Seyla y Cornell, Drucilla (Eds.) (1990). *Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre la política de género en las sociedades del capitalismo tardío* (A. Sánchez, Trad.). Valencia, CV: Alfons el Magnànim.
- Benhabib, Seyla (1992). *Situating the self: gender, community, and postmodernism in contemporary ethics* [El ser y el otro en la ética contemporánea: feminismo, comunitarismo y posmodernismo]. Nueva York, Estados Unidos de América: Routledge.
- Butler, Judith (1986). Sex and gender in Simone de Beauvoir's *Second Sex* [Sexo y género en el *Segundo sexo* de Simone de Beauvoir]. *Yale French Studies*, 72, 35-49.
- Butler, Judith (1993). *Bodies that matter: On the discursive limits of "sex"* [Cuerpos que importan: los límites discursivos del "sexo"]. Nueva York, Estados Unidos de América: Routledge.
- Butler, Judith (1999). *Gender trouble. Feminism and the subversion of identity* [El género en disputa. Feminismo y la subversión de la identidad]. Nueva York, Estados Unidos de América: Routledge. (Publicación original de 1990).
- Castells, Carme (Comp.) (1996). *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona, CT: Paidós.
- Comisión Europea (2013). *Gendered Innovation. How gender analysis contributes to research (EUR 25828)* [Innovación generizada: cómo los análisis de género contribuyen a la investigación (EUR 25828)]. Luxemburgo, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. doi: 10.2777/11868.
- Dietz, Mary (1994). Ciudadanía con cara feminista. El problema del pensamiento maternal (E. Mejías, Trad.). *Debate Feminista*, 10, 45-66. Recuperado de [http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/010\\_03.pdf](http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/010_03.pdf).
- Elshtain, Jean B. (1981). *Public man, private woman. Women in social and political thought* [Hombre público, mujer privada. Las mujeres en el pensamiento social y político]. Princeton, Estados Unidos de América: Princeton University.

- Fraser, Nancy (1989). *Unruly practices. Power, discourse, and gender in contemporary social theory* [Prácticas rebeldes. Poder, discurso y género en la teoría social contemporánea]. Minnesota, Estados Unidos de América: University of Minnesota.
- Fraser, Nancy y Honneth, Axel (2003). *¿Redistribution or recognition? A political-philosophical exchange* [¿Redistribución o reconocimiento? Un intercambio filosófico-político]. Nueva York, Estados Unidos de América: Verso.
- Fraser Nancy (2009). *Scales of justice. Reimagining the political space in a globalizing world* [Escalas de justicia. Reimaginando el espacio político en un mundo globalizado]. Nueva York, Estados Unidos de América: Columbia University.
- Friedan, Betty (1963). *The feminine mystique* [La mística de la feminidad]. Londres, Reino Unido: Penguin.
- Gayá, Verónica (2018, 7 de marzo). Feministas de carrera: ¿sirven de algo los estudios de género? *El Mundo*. Recuperado de <https://www.elmundo.es/papel/cultura/2018/03/07/5a9ec205ca47418c7c8b465d.html> (01/06/2020).
- García León Álvarez, María Antonia y Fresno Martín, Marisa (2005). *La excelencia científica. (Hombres y mujeres en las Reales Academias)*. Madrid, MD: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- Gatens, Moira (1986). Feminism, philosophy and riddles without answers [Feminismo, filosofía y enigmas sin respuestas]. *Feminist challenges. Social and political theory*. Sydney, Australia: Allen & Unwin, 13-30.
- Gilligan, Carol (1982). *In a different voice: psychological theory and women's development* [Con una voz diferente: teoría psicológica y desarrollo de las mujeres]. Cambridge, Estados Unidos de América: Cambridge University.
- Harding, Sandra G. (1986). *The science question in feminism* [Ciencia y feminismo]. Cornell, Estados Unidos de América: Cornell University.
- Hanagan, Michael (1994). Class [Clase]. En Peter N. Stearns (Ed.), *Encyclopedia of social history* (p. 184). Nueva York, Estados Unidos de América: Routledge/Taylor & Francis.
- Held, Virginia (1993). *Feminist morality: Transforming culture, society and politics* [Moral feminista: Transformando la cultura, la sociedad y la política]. Chicago, Estados Unidos de América: Chicago University.

- Held, Virginia (2006). *The ethics of care. Personal, political, and global* [La ética del cuidado. Personal, política y global] (2 ed.). Oxford, Reino Unido: Oxford University.
- Held, Virginia (2008). Gender identity and the ethics of care in globalized society [Identidad de género y la ética del cuidado en una sociedad global]. En Rebecca Whisnant y Peggy DesAutels (Eds.), *Global feminist ethics: feminist ethics and social theory* (pp. 43-58). Lanham, Estados Unidos de América: Rowman & Littlefield.
- Jaggar, Alison, M. (1991). Feminist ethics: projects, problems, prospects [Ética feminista: proyectos, problemas, prospectivas]. En Claudia Card (Comp.), *Feminist ethics* (pp. 79-104). Lawrence, Estados Unidos de América: University of Kansas.
- Jaggar, Alison M. (1994). *Living with contradictions. Controversies in feminist social ethics* [Viviendo con contradicciones. Controversias en el feminismo social y ético]. Boulder, Estados Unidos de América: University of Colorado.
- Kittay, Eva Feder y Myers, Diana T. (1987). *Women and moral theory* [Mujeres y teoría moral]. Lanham, Estados Unidos de América: Rowman & Littlefield.
- Kittay, Eva Feder (1999). *Love's labor: Essays on women, equality, and dependency* [La labor del amor. Ensayos sobre mujeres, igualdad y dependencia]. Nueva York, Estados Unidos de América: Routledge.
- Krause, Sharon R. (2011). Contested questions, current trajectories: Feminism in political theory today [Cuestiones en disputas, trayectorias actuales: Feminismo en la teoría política de hoy]. *Politics & Gender*, 7 (1), 105-111.
- Lora, Pablo de (2019). *Los sexual es político (y jurídico)*. Madrid, MD: Alianza.
- López de la Vieja, María Teresa (2004). *La mitad del mundo. Ética y crítica feminista*. Salamanca, CL: Universidad de Salamanca.
- López de la Vieja, María Teresa, et. al., (Eds.) (2006). *Bioética y feminismo. Estudios Multidisciplinares de Género*. Salamanca, CL: Universidad de Salamanca.
- López de la Vieja, María Teresa (Ed.) (2014). *Bioética en plural*. Madrid, MD: Plaza y Valdés.

- Magallón, Carmen (2016). Ciencia desde las vidas de las mujeres, ¿mejor ciencia?. *Mètode Science Studies Journal*, 91, 57-63. Doi: 10.7203/metode.7.8190.
- Marx, Karl y Engels, Friedrich (1975-1981). *El capital: Crítica de la economía política* (P. Scaron, Trad.). Madrid, MD: Siglo XXI. (Textos originales de 1867-1873).
- Marx. Karl y Engels, Friedrich (1998). *Manifiesto comunista* (E. Grau Biosca, Trad.). Barcelona, CT: Crítica. (Publicación original de 1848).
- Millett, Kate (1970). *Sexual politics* [Política sexual]. Londres, Reino Unido: Virago.
- Mill, John Stuart (1991a). On liberty [Sobre la libertad]. En John Gray (Ed.), *On Liberty and Other Essays* (pp. 5 - 128). Oxford, Reino Unido: Oxford University. (Publicado originalmente en 1859).
- Mill, John Stuart (1991b). The Subjection of Women [La sujeción de la mujer]. En John Gray (Ed.), *On Liberty and Other Essays* (pp. 471-580). Oxford, Reino Unido: Oxford University. (Publicado originalmente en 1869).
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (2019). *Datos y cifras del sistema universitario español 2018-2019*. Madrid, MD: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Recuperado de <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:2af709c9-9532-414e-9bad-c390d32998d4/datos-y-cifras-sue-2018-19.pdf> (24/10/2019).
- Noddings, Nel (1984). *A feminine approach to ethics and moral education* [Un enfoque feminista a la educación moral y ética]. Berkley, Estados Unidos de América: University of California.
- Marshall, Thomas H. y Tom Bottomore (1992). *Citizenship and social class* [Ciudadanía y clase social]. Londres, Reino Unido: Pluto.
- Moreno Sardá, Amparo (1987). *El arquetipo viril, protagonista de la Historia. Ejercicios de lectura no androcéntrica*. Barcelona, CT: La Sal.
- O'Brien, M. (1981). *The politics of reproduction* [La política de la reproducción]. Londres, Reino Unido: Routledge & Kegan Paul.
- Okin, Susan Moller (1989). *Justice, gender, and the family* [Justicia, género y la familia]. Nueva York, Estados Unidos de América: Basic.
- Pateman, Carole (1980). "The disorder of women": Women, love, and the sense of justice ["El desorden de las mujeres": mujeres, amor y el sentido de la justicia]. *Ethics*, 91(1), 20-34.

- Pateman, Carole (1986). Introduction: The theoretical subversiveness of feminism [Introducción: la subversividad teórica del feminismo]. En Carole Pateman y Elizabeth Gross, Elizabeth (Eds.), *Feminist challenges. Social and political theory* (pp. 1 - 10). Sydney, Australia: Allen & Unwin.
- Pateman, Carole (1988). *The sexual contract* [El contrato sexual]. Oxford, Reino Unido: Polity.
- Pateman, Carole y Gross, Elizabeth (Eds.) (1986). *Feminist challenges. Social and political theory* [Desafíos feministas. Teoría política y social]. Sydney, Australia: Allen & Unwin.
- Pateman, Carole y Mills, Charles (2007). *Contract & domination* [Contrato y dominación]. Cambridge, Reino Unido: Polity.
- Postigo Asenjo, Marta (2014a). Ética y feminismo en España: 1960-2010. *La Albolafia. Revista de Humanidades y Cultura*, (2), 107-127.
- Postigo Asenjo, Marta (2014b). Ciudadanía, género y ética del cuidado. En María Dolores Ramos Palomo (Coord.), *Tejedoras de ciudadanía. Culturas políticas, feminismos y luchas democráticas en España* (323-341). Málaga, AN: Universidad de Málaga.
- Poulain de la Barre, François (2007). *La igualdad de los sexos. Discurso físico y moral en el que se destaca la importancia de deshacerse de los prejuicios* (I. Cazes, Trad.). México, Ciudad de México: Universidad Autónoma de México. (Texto original publicado en 1673).
- Puleo, Alicia H. (Ed.) (1993). *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Barcelona, CT: Anthropos.
- Pulkkinen, Tuija (2000). *The postmodern and political agency* [Lo posmoderno y la autonomía política]. Jyväskylä, Finlandia: SoPhi.
- Ramos Palomo, María Dolores (2006). Arquitectura del conocimiento, historia de las mujeres, historia contemporánea. Una mirada española. 1900-2005. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28, 17-40. <https://dx.doi.org/10.5209/CHCO>.
- Redeen, Elizabeth (2018, 5 de diciembre). Global attack on gender studies [Ataque global a los estudios de género]. *Inside Higher Ed*. Recuperado de <https://www.insidehighered.com/news/2018/12/05/gender-studies-scholars-say-field-coming-under-attack-many-countries-around-globe>.

- Rosales, José María (1998). *Política cívica. La experiencia de la ciudadanía en la democracia liberal*. Madrid, MD: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Rousseau, Jean-Jacques (1916). *Emilio o la educación* (R. Urbano, Trad.). Madrid, MD: Biblioteca científico-filosófica. (Publicado originalmente en 1762).
- Ruddick, Sara (1989). *Maternal thinking. Toward a politics of peace* [Pensamiento maternal. Hacia una política de paz]. Nueva York, Estados Unidos de América: Ballantine.
- Ruddick, Sara (1998). Care as labor and relationship [El cuidado como trabajo y socialización]. Mark S. Haflon y Joram C. Habe (Eds.), *Norms and values: Essays on the work of Virginia Held*. Lanham, Estados Unidos de América: Rowman & Littlefield.
- Sen, Amartya (2002, 30 de abril). Desigualdad de género. La misoginia como problema de salud pública (C. Bracho, Trad.). *Letras Libres*. Recuperado de <https://www.letraslibres.com/mexico/desigualdad-genero-la-misoginia-como-problema-salud-publica>.
- Smith, Michelle (2013, 17 de abril). Women lost in the academy: why we need gender studies [Mujeres perdidas en la academia. Por qué necesitamos estudios de género]. *The Conversation*. Recuperado de <https://theconversation.com/women-lost-in-the-academy-why-we-need-gender-studies-13474>.
- Thiele, Beverly (1986). Vanishing acts in social and political thought: *Tricks of the trade* [Actos de banalización en el pensamiento social y político: *Trucos del oficio*]. En Carole Pateman y Elizabeth Gross (Eds.), *Feminist challenges. Social and political theory* (pp. 30-44). Londres, Reino Unido: Allen & Unwin.
- Tronto, Joan (1994). *Moral boundaries: A political argument for an ethics of care* [Límites morales: un argumento político para una ética del cuidado]. Nueva York, Estados Unidos de América: Routledge.
- Tronto, Joan (2006). Women and caring: What can feminists learn about morality from caring? [Mujeres y cuidado. ¿Qué podemos aprender las feministas sobre la ética del cuidado?]. Virginia Held (Ed.), *Justice and care: Essential readings in feminist ethics*. Boulder, Estados Unidos de América: Westview.
- Valcárcel, Amelia (1997). *La política de las mujeres*. Madrid, MD: Cátedra.

- Valcárcel, Amelia (2000). El feminismo. En José Rubio Carracedo et al. (Eds.), *Retos pendientes en ética y filosofía política. Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, 5, 123-135. <https://doi.org/10.24310/Contrastescontrastes.v0i0.1482>.
- Valcárcel, Amelia (2019). *Ahora, feminismo. Cuestiones candentes y frentes abiertos*. Madrid, MD: Cátedra.
- Vargas Llosa, Mario (2018, 18 de marzo). Nuevas inquisiciones. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/elpais/2018/03/16/opinion/1521215265\\_029385.html](https://elpais.com/elpais/2018/03/16/opinion/1521215265_029385.html).
- Vargas Llosa, Mario (2019, 16 de junio). Nuevas inquisiciones II. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/elpais/2019/06/13/opinion/1560443841\\_951481.html](https://elpais.com/elpais/2019/06/13/opinion/1560443841_951481.html) (29/10/2019).
- Verloo, Mieke y Paternotte, David (2018). The feminist project under threat in Europe [El proyecto feminista bajo amenaza en Europa]. *Politics and Governance*, 6(3), 1-5. <http://dx.doi.org/10.17645/pag.v6i3.1736>.
- Wallerstein, Immanuel (2011). *The modern world-system* [El sistema mundo moderno] (Vols. 1 y 2). Berkeley, Estados Unidos de América: University of California. (Volúmenes publicados originalmente en 1974-1980).
- Weber, Max (1964). Clases, estamentos, partidos. En *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva* (J. M. Echavarría, Trad., pp. 1115-1135). Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica. (Publicación original de 1922).
- Wollstonecraft, Mary (1988). *A vindication of the rights of woman* [La vindicación de los derechos de la mujer] (Carole H. Poston, Ed.). Nueva York, Estados Unidos de América: Norton & Company. (Publicación original de 1792).